

PROPUESTAS PARA UN NUEVO CICLO DE GOBIERNO

Este documento, fruto del trabajo de expertas/os, fundaciones, corporaciones y académicos convocados por el Centro de Políticas Públicas UC y la Comunidad de Organizaciones Solidarias, entrega un análisis y propuestas de políticas para promover el desarrollo de la sociedad civil en Chile en 2026-2030.

Propuestas presidenciales en sociedad civil

Una mirada basada en evidencia para el ciclo político 2026-2030 en Chile

CONTEXTO

En Chile existen más de 400 mil organizaciones de la sociedad civil que cumplen un rol crucial en la cohesión social, la innovación y la provisión de bienes públicos. Sin embargo, hoy enfrentan un difícil escenario, marcado por un marco regulatorio fragmentado, mecanismos de financiamiento inestables y crecientes trabas administrativas que afectan de manera importante su sostenibilidad y reputación. Para la sostenibilidad y desarrollo de la sociedad civil en Chile se requiere de un nuevo trato y entendimiento con el Estado, que promueva la transparencia, estabilidad en el financiamiento y reconocimiento del aporte que hacen al desarrollo del país.

Principios orientadores para la política de desarrollo de la sociedad civil

Para abordar el actual escenario desde una mirada integral y respondiendo a su real complejidad, se deben resguardar dos principios:

1. Confianza y valoración social: las organizaciones de la sociedad civil operan sobre la base de la credibilidad y legitimidad que generan en sus comunidades. Reforzarla exige fortalecer la transparencia, pero sin asfixiar su acción, promoviendo la valoración ciudadana.
2. Colaboración y articulación público-privada: el fortalecimiento del sector requiere una relación estructural entre Estado, sector privado y las organizaciones de la sociedad civil. Esta articulación debe trascender la filantropía y consolidar una gobernanza colaborativa con marcos estables, incentivos a la cooperación y participación vinculante.

Propuestas para el período presidencial 2026 – 2030

Las propuestas acá presentadas responden a un trabajo participativo liderado por el Centro de Políticas Públicas UC y la Comunidad de Organizaciones Solidarias, que ha involucrado la colaboración de más de 150 fundaciones y corporaciones, resaltando el gran compromiso que existe por contribuir a que exista una mejor regulación

I. Transparencia

- 1. Registro único de las organizaciones de la sociedad civil:** integrar en una sola plataforma toda la información constitutiva, de caracterización mínima y financiera de las organizaciones de la sociedad civil, que actualmente se encuentra dispersa en múltiples registros del Estado. Esta plataforma debe ser interoperable (tomando en consideración al RUT como identificador único), actualizada y accesible a la ciudadanía. Su objetivo es aumentar la trazabilidad y disminuir la carga administrativa, facilitando el resguardo de la fe pública.
- 2. Sistema de acreditación proporcional y diferenciada:** avanzar hacia la definición de un mecanismo que distinga obligaciones según el tamaño, nivel de ingresos y complejidad de las organizaciones. La idea es garantizar transparencia y probidad sin imponer las mismas exigencias a una fundación grande y a una organización comunitaria pequeña.
- 3. Modernización de la plataforma de memorias y balances del Ministerio de Justicia:** transformar el actual portal que solo es un repositorio de información, en una herramienta digital de datos abiertos, que permita el ingreso, validación y visualización automatizada de las memorias y balances. La plataforma debe considerar la existencia de documentos estandarizados que facilite el análisis de información para el resguardo de la fe pública.

- 4. Regulación integral de la normativa de transparencia para las organizaciones de la sociedad civil:** se requiere de un marco de regulación integral y unificado sobre la transparencia, que reemplace la actual normativa dispersa, caracterizada por la ausencia de estándares unificados de información. Esta regulación debe apuntar a facilitar la trazabilidad de data, establecer criterios comunes de exigencia y evitar duplicidades, fortaleciendo así la confianza pública del sector.

II. Financiamiento sostenibles

- 1. Ley de Transferencias a Organizaciones de la Sociedad Civil:** impulsar una ley marco que otorgue estabilidad y coherencia al financiamiento estatal hacia las organizaciones, reemplazando la actual dispersión normativa y los instrumentos de corto plazo. Esta ley debe establecer principios de transparencia, proporcionalidad administrativa, estándares de rendición comunes, considerando la diversidad de tamaños y funciones del sector. La finalidad es asegurar reglas claras y previsibles para todos los actores involucrados en la transferencia de recursos.
- 2. Sustitución de licitaciones anuales por convenios plurianuales:** reformar el modelo de financiamiento basado en licitaciones de corto plazo, avanzando hacia convenios plurianuales que reconozcan la naturaleza continua de ciertos servicios sociales, como residencias. Estos convenios deben sustentarse en mecanismos de certificación de las organizaciones, que verifiquen su capacidad para ejecutar programas públicos. Los convenios deberían contemplar metas, indicadores y sistemas de evaluación anual, garantizando la rendición de cuentas y la mejora continua.
- 3. Reconocimiento de gastos patronales en los convenios:** incorporar explícitamente en los convenios públicos la cobertura de costos laborales, previsionales y administrativos de las organizaciones, hoy frecuentemente

- excluidos de los presupuestos financierables. Reconocer estos gastos es condición básica para la sostenibilidad y profesionalización del sector, reduciendo la rotación y precarización laboral.
- 4. Fortalecimiento y modernización del Sistema de Rendición Electrónico de Cuentas (SISREC):** consolidar el SISREC como plataforma única de rendición de cuentas para las transferencias. Ello debe ir acompañado de un fortalecimiento del sistema través de la estandarización de procedimientos, revisiones y documentos exigidos.
- 5. Factura exenta única para rendición y pago a 30 días:** autorizar la emisión de una única factura electrónica para consolidar todos los gastos asociados a un proyecto y establecer la obligación de pago en un plazo de 30 días. Esta modalidad permitiría transparentar el detalle de adquisiciones y al mismo tiempo reducir significativamente la burocracia, logrando un equilibrio entre control financiero y eficiencia administrativa.
- 6. Ampliación y diversificación de la base de donantes:** impulsar una nueva arquitectura de incentivos tributarios que promueva la participación de personas naturales y empresas de menor tamaño como donantes. Esto incluye beneficios proporcionales y equidad en el acceso a incentivos para donaciones individuales y mecanismos de donación recurrente. El objetivo es democratizar la filantropía y movilizar recursos hacia organizaciones que trabajan por el bien común.
- 7. Transparencia y trazabilidad del sistema de donaciones:** Crear una plataforma pública de transparencia de donaciones que integre toda la información sobre aportes, donantes, organizaciones receptoras y destino de los recursos. Esta herramienta permitirá fortalecer la confianza ciudadana y visibilizar el impacto de la acción filantrópica en el país.
- 8. Eficiencia en la aplicación de las leyes de donación:** mejorar la gestión a través de una ventanilla única para la tramitación de las diversas leyes de donación, que permita reducir la carga administrativa y que asegure que los beneficios tributarios se apliquen de manera oportuna y uniforme.
- ### III. Impacto y escalamiento
- 9. Fortalecimiento de los mecanismos de participación de las organizaciones en todo el ciclo de la política pública:** robustecer y dotar de mayores competencias a los espacios de participación de las organizaciones, como los Cosoc. Estos espacios deben operar de manera periódica y con metodologías participativas, asegurando que la experiencia práctica de las organizaciones se convierta en insumo sistemático para la formulación de políticas y la adaptación de programas.
- 10. Fondos de evaluación y fortalecimiento de capacidades de medición de impacto:** crear un Fondo Nacional de Evaluación, orientado a financiar evaluaciones externas e independientes de programas ejecutados por OSC. Además, debe destinar recursos a la formación y certificación de capacidades en monitoreo y evaluación, fortaleciendo las competencias de las organizaciones en el uso de indicadores, sistematización de resultados y comunicación de impacto.
- 1. Plataforma unificada de participación ciudadana:** crear un sistema interoperable que concentre todos los procesos abiertos y cerrados de participación. Esta plataforma debe garantizar trazabilidad, acceso equitativo a la información y mecanismos de devolución de resultados, fortaleciendo la legitimidad y la incidencia real de la participación.

Hacia una estrategia integral

Las propuestas aquí reunidas buscan consolidar una estrategia de fortalecimiento de la sociedad civil, articulando transparencia, sostenibilidad y colaboración público-privada. El nuevo ciclo presidencial ofrece la oportunidad de superar la desconfianza y la fragmentación, avanzando hacia un marco institucional integrado y coherente que reconozca el valor público de las organizaciones de la sociedad civil y promueva un entorno favorable para su desarrollo. Fortalecerlas no solo mejora la gestión y eficacia de programas sociales, sino que amplía la base democrática y la cohesión del país.

Es clave tener en cuenta que ninguna de estas transformaciones será posible si no se supera la

desconfianza del Estado hacia las organizaciones de la sociedad civil. La confianza es el punto de partida y la condición para avanzar, ya que de ella depende que se active plenamente el potencial de la sociedad civil como pilar esencial de la gobernanza moderna, capaz de identificar tempranamente los problemas sociales, atender a los grupos más vulnerables, innovar en soluciones, generar transformaciones culturales y políticas y movilizar recursos públicos y privados en favor del bien común.

Integrantes mesa

- **Ignacio Cáceres**, Centro de Políticas Públicas UC
- **Liliana Cortés**, Hogar de Cristo
- **Paulina Fernández**, Aldeas Infantiles SOS
- **Ignacio Irarrázaval**, Centro de Políticas Públicas UC
- **Dominique Keim**, Centro de Políticas Públicas UC
- **Santiago Orpis**, Corporación La Esperanza
- **Hans Rosenkranz**, Comunidad Organizaciones Solidarias
- **Emilia Segura**, Comunidad Organizaciones Solidarias
- **Manuel Sepúlveda**, Hogar de Cristo

Para más información ver documento completo aquí

